

Acuerdo AAFY 09/2014 por el que se modifica el Acuerdo AAFY 04/2014 por el que se establecen Disposiciones Administrativas en Materia Fiscal para el Ejercicio 2014

Carlos Manuel de Jesús Pasos Novelo, Director General de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, con fundamento en los artículos 3, 7, fracción VI y XLIII, 14, fracciones I y IV, de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán; 49, fracciones III y VII, del Código Fiscal del Estado de Yucatán; y 3, apartado A, fracción XIV, del Reglamento de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, y

Considerando:

Primero. Que los actos de autoridad, en materia fiscal, se rigen, entre otros, por el principio de legalidad, por ello, es obligación del estado, como parte de su política fiscal, lograr la correcta observancia de las leyes en relación con los elementos que constituyen las contribuciones estatales.

Segundo. Que la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en su artículo 7, fracción VI, establece que corresponde a dicha agencia vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento y la aplicación de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal, estatales y federales.

Tercero. Que en este sentido, la ley antes referida, en su artículo 14, fracción IV, dispone que es facultad del Director General de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán expedir las disposiciones administrativas necesarias para aplicar eficientemente la legislación fiscal.

Cuarto. Que el Plan Estatal de Desarrollo 2012 – 2018, en el eje del desarrollo Yucatán Seguro, establece el tema Certeza Jurídica y Patrimonial, cuyo objetivo número 1 es "Aumentar los niveles de certeza jurídica en el estado". Entre las estrategias para cumplir con este objetivo se encuentran las de "Impulsar la actualización constante del marco jurídico estatal" e "Implementar mecanismos que permitan la correcta observancia de las leyes aprobadas por el Congreso del Estado".

Quinto. Que el Código Fiscal del Estado de Yucatán, en su artículo 49, fracciones III y VII, dispone que, para el mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales, las autoridades procurarán publicar resoluciones que establezcan disposiciones de carácter general agrupándolas de manera que faciliten su conocimiento por los contribuyentes.

Sexto. Que en este sentido, el 29 de marzo de 2014 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Acuerdo AAFY 04/2014 por el que se establecen Disposiciones Administrativas en Materia Fiscal para el Ejercicio 2014, el cual tiene por objeto establecer las disposiciones administrativas, de carácter

general, que permitan la aplicación de las normas fiscales en el estado de Yucatán y brinden certeza jurídica a los contribuyentes respecto al cumplimiento de sus obligaciones en la materia.

Séptimo. Que para fortalecer la certeza jurídica en el estado y facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, resulta necesario modificar el acuerdo antes referido en relación con el impuesto cedular sobre la obtención de ingresos por actividades empresariales, el impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos y diversos formatos contenidos su anexo único.

Por las consideraciones expuestas, he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo AAFY 09/2014 por el que se modifica el Acuerdo AAFY 04/2014 por el que se establecen Disposiciones Administrativas en Materia Fiscal para el Ejercicio 2014

Artículo primero. Se adiciona a la regla III.2. Impuesto cedular sobre la obtención de ingresos por actividades empresariales, la regla III.2.4.; y a la regla III.8. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, las reglas III.8.4., III.8.5., III.8.6., III.8.7., III.8.8. y III.8.9, todas del Acuerdo AAFY 04/2014 por el que se establecen Disposiciones Administrativas en Materia Fiscal para el Ejercicio 2014, para quedar como sigue:

III.2. Impuesto cedular sobre la obtención de ingresos por actividades empresariales

III.2.1. a la III.2.3. ...

III.2.4. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 20-G de la ley y el artículo 42 del código, los contribuyentes que sean sujetos del impuesto cedular sobre la obtención de ingresos por actividades empresariales y que se encuentren tributando en el régimen de incorporación fiscal establecido en la sección II del capítulo II del título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, tendrán por cumplida su obligación de llevar y conservar la contabilidad siempre y cuando registren, en medios o sistemas electrónicos, los ingresos, egresos, inversiones y deducciones del ejercicio correspondiente, de conformidad con el artículo 28 del Código Fiscal de la Federación.

III.8. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos

III.8.1. a la III.8.3. ...

III.8.4. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 47-M de la ley, los distribuidores autorizados y las personas físicas o morales que se dediquen a la compraventa de vehículos, obligados a presentar la declaración con la información relativa a cada uno de los vehículos enajenados en el mes inmediato anterior,

podrán presentar su solicitud de inscripción o el aviso de aumento de obligaciones al registro estatal, a que se refiere el artículo 40 del código, a más tardar el 17 de octubre de 2014.

La presentación de las declaraciones correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2014 se deberán realizar a más tardar el 17 de octubre de 2014.

III.8.5. Los contribuyentes a que se refiere la regla III.8.4. estarán relevados de presentar el aviso de aumento de obligaciones a que se refiere el artículo 40 del código al presentar la primera declaración correspondiente a los meses de enero a junio de 2014, a más tardar el 17 de octubre de dicho año.

III.8.6. Los distribuidores autorizados y las personas físicas o morales que se dediquen a la compraventa de vehículos presentarán, a más tardar el día 17 de cada mes, la declaración con la información relativa a cada uno de los vehículos enajenados en el mes inmediato anterior, a que se refiere el artículo 47-M de la ley, vía Internet a través de la aplicación en línea denominada "Declaración informativa de vehículos enajenados", disponible en la página de Internet www.aafy.yucatan.gob.mx, mediante la utilización de la Clave de Identificación Electrónica Estatal.

Los contribuyentes que cuenten con varios establecimientos para la realización de dichas actividades dentro del territorio del estado podrán presentar una sola declaración informativa.

El llenado de la declaración se realizará de acuerdo con el instructivo para el llenado del programa electrónico, el cual estará disponible en la página antes referida.

III.8.7. Los contribuyentes capturarán en la aplicación en línea a que se refiere la regla anterior la siguiente información:

I. Datos del vehículo enajenado:

- a) Marca.
- b) Año modelo.
- c) Número de identificación vehicular o de serie o de chasis.
- d) Número de placa o permiso provisional.
- e) Entidad federativa de procedencia, en caso de no contar con placas del estado de Yucatán.

II. Datos del comprador:

- a) Nombre, denominación o razón social.
- b) Domicilio.
- c) Registro Federal de Contribuyente, en su caso.

III. Datos del comprobante fiscal digital del vehículo enajenado:

- a) Folio fiscal.
- b) Fecha.
- c) Importe total.

III.8.8. Al finalizar la captura y realizar el envío de la información, se enviará a los contribuyentes, vía Internet, a través de la aplicación, un acuse de recibo con sello digital; se considerará que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar su declaración, cuando hayan presentado la información a través de la página de Internet de la Agencia de Administración Fiscal del Estado de Yucatán, y obtengan el acuse de recibo.

III.8.9. Los distribuidores autorizados y las personas físicas o morales que se dediquen a la compraventa de vehículos, que deban presentar la declaración con la información relativa a cada uno de los vehículos enajenados en el mes inmediato anterior, a que se refiere el artículo 47-M de la ley, no estarán obligados a presentar la información relativa a las aeronaves, embarcaciones, veleros, esquís acuáticos motorizados, motocicletas acuáticas y tablas de oleaje con motor.

Artículo segundo. Se modifican los formatos AAFY-01 denominado Solicitud de Inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes y AAFY-02 denominado Avisos en el Registro Estatal de Contribuyentes; el anexo 5.1. denominado Declaración Múltiple de Pago y/o Entero de Impuestos Estatales sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal del formato AAFY-05 denominado Declaración Múltiple de Pago y/o Entero de Impuestos Estatales, Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal/Sobre Hospedaje/Sobre el Ejercicio Profesional/Adicional para la Ejecución de Obras Materiales y Asistencia Social; y el formato AAFY-13 denominado Declaración de Pago y/o Entero de Impuesto sobre la Renta a Entidades Federativas por la Ganancia en la Enajenación de Bienes Inmuebles, todos del anexo único del Acuerdo AAFY-04 por el que se establecen Disposiciones Administrativas en Materia Fiscal para el Ejercicio 2014, para quedar como sigue:



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES AAFY-01

SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">CONTRIBUYENTE</td> <td style="width: 50%;">ESTABLECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>PERSONA FÍSICA</td> <td>MATRIZ</td> </tr> <tr> <td>PERSONA MORAL</td> <td>SUCURSAL</td> </tr> </table>	CONTRIBUYENTE	ESTABLECIMIENTO	PERSONA FÍSICA	MATRIZ	PERSONA MORAL	SUCURSAL	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</td> </tr> </table>	REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
CONTRIBUYENTE	ESTABLECIMIENTO										
PERSONA FÍSICA	MATRIZ										
PERSONA MORAL	SUCURSAL										
REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES											
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES											
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN											

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
DESIGNACIÓN O RAZÓN SOCIAL		OMBRE COMERCIAL			
<input type="text"/>		<input type="text"/>			
CALLE	CRUZAMIENTOS	NO. INT Y LETRA	NO. EXT Y LETRA	AVENIDA	KM Y/O TABLAJE CATASTRAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO	CODIGO POSTAL	LOCALIDAD	MUNICIPIO	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">PERSONA FÍSICA</td> <td style="width: 10%;">DÍA</td> <td style="width: 10%;">MES</td> <td style="width: 10%;">AÑO</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>FECHA DE NACIMIENTO</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>FECHA DE INICIO DE OPERACIONES</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>	PERSONA FÍSICA	DÍA	MES	AÑO			FECHA DE NACIMIENTO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">ACTIVIDAD PREPONDERANTE</td> </tr> <tr> <td><input style="width: 95%; height: 40px;" type="text"/></td> </tr> </table>	ACTIVIDAD PREPONDERANTE	<input style="width: 95%; height: 40px;" type="text"/>			
PERSONA FÍSICA	DÍA	MES	AÑO																					
FECHA DE NACIMIENTO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																					
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																					
ACTIVIDAD PREPONDERANTE																								
<input style="width: 95%; height: 40px;" type="text"/>																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">PERSONA MORAL</td> <td style="width: 10%;">DÍA</td> <td style="width: 10%;">MES</td> <td style="width: 10%;">AÑO</td> <td style="width: 10%;">NÚMERO DE ACTA</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>FECHA DE FIRMA DE DOCUMENTO CONSTITUTIVO</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>FECHA DE INICIO DE OPERACIONES</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td colspan="3"></td> </tr> </table>	PERSONA MORAL	DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE ACTA			FECHA DE FIRMA DE DOCUMENTO CONSTITUTIVO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">ACTIVIDAD PREPONDERANTE</td> </tr> <tr> <td><input style="width: 95%; height: 40px;" type="text"/></td> </tr> </table>	ACTIVIDAD PREPONDERANTE	<input style="width: 95%; height: 40px;" type="text"/>
PERSONA MORAL	DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE ACTA																				
FECHA DE FIRMA DE DOCUMENTO CONSTITUTIVO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																				
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																					
ACTIVIDAD PREPONDERANTE																								
<input style="width: 95%; height: 40px;" type="text"/>																								

<input type="checkbox"/> IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL <input type="checkbox"/> IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON CRUCE DE APUESTAS LEGALMENTE PERMITIDOS <input type="checkbox"/> HABITUAL <input type="checkbox"/> EVENTUAL <input type="checkbox"/> ORGANIZADOR <input type="checkbox"/> RETENEDOR <input type="checkbox"/> MAJURIAS <input type="checkbox"/> PRESENTAR DECLARACIÓN INFORMATIVA DE VEHÍCULOS ENAJENADOS	<input type="checkbox"/> IMPUESTO CEBULAR SOBRE LA OBTENCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES <input type="checkbox"/> IMPUESTO SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL <input type="checkbox"/> IMPUESTO A LAS EROGACIONES EN JUEGOS Y CONCURSOS <input type="checkbox"/> IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE
--	--

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>APPELLIDO PATERNO</td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>APPELLIDO MATERNO</td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>NOMBRE(S)</td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>	APPELLIDO PATERNO	<input type="text"/>	APPELLIDO MATERNO	<input type="text"/>	NOMBRE(S)	<input type="text"/>	<p>DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS</p> <div style="border: 1px dashed black; height: 40px; width: 100%;"></div> <p>FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO</p>
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>										
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>										
APPELLIDO PATERNO	<input type="text"/>										
APPELLIDO MATERNO	<input type="text"/>										
NOMBRE(S)	<input type="text"/>										

- INSTRUCCIONES:**
- Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar tinta de estado, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.
 - Anexar en su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), lo anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
 - Esta solicitud deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.



AVISOS EN EL REGISTRO ESTATAL AAFY-02 DE CONTRIBUYENTES

SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD

CONTRIBUYENTE	ESTABLECIMIENTO
PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/>	MATRIZ <input type="checkbox"/>
PERSONA MORAL <input type="checkbox"/>	SUCURSAL <input type="checkbox"/>

REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE(S)	
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			NOMBRE COMERCIAL		
CALLE	CRUZAMIENTOS	NO INT Y LETRA	NO EXT Y LETRA	AVENIDA	KM VO TABLAJE CATASTRAL
COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO	CODIGO POSTAL	LOCALIDAD	MUNICIPIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

AVISO	<input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES	DA. MES. AÑO	<input type="checkbox"/> FIN DE JUCESIÓN	DA. MES. AÑO	<input type="checkbox"/> CIERRE DE ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL, LOCAL, PUESTO PLU O SEMPLU	DA. MES. AÑO	
	<input type="checkbox"/> REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES		<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO FÍSICAL*			<input type="checkbox"/> OTRO (ESPECIFIQUE)	
	<input type="checkbox"/> AUMENTO DE OBLIGACIONES		<input type="checkbox"/> TRASPASO DE LA REGOCIACIÓN				
	<input type="checkbox"/> DISMINUCIÓN DE OBLIGACIONES		<input type="checkbox"/> APERTURA DE ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL, LOCAL, PUESTO PLU O SEMPLU				
<input type="checkbox"/> FIN DE LIQUIDACIÓN							

CALLE	CRUZAMIENTOS	NO INT Y LETRA	NO EXT Y LETRA	AVENIDA	KM VO TABLAJE CATASTRAL
COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO	CODIGO POSTAL	LOCALIDAD	MUNICIPIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

<input type="checkbox"/> IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL	<input type="checkbox"/> IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA OBTENCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES
<input type="checkbox"/> IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON CRUCE DE APUESTAS LEGALMENTE PERMITIDOS	<input type="checkbox"/> IMPUESTO SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL
<input type="checkbox"/> HABITUAL <input type="checkbox"/> EVENTUAL	<input type="checkbox"/> IMPUESTO A LAS EROGACIONES EN JUEGOS Y CONCURSOS
<input type="checkbox"/> ORGANIZADOR <input type="checkbox"/> RETENEDOR <input type="checkbox"/> SUCURSAL	<input type="checkbox"/> IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE
<input type="checkbox"/> DECLARACIÓN INFORMATIVA DE VEHÍCULOS ENAJENADOS	

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO SON CERRIDOS.
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		
APELLIDO PATERNO		
APELLIDO MATERNO		
NOMBRE(S)		

FORMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

- INSTRUCCIONES:**
1. Deberá llenarse e imprimirse en computadora o en papel tamaño carta, en el caso de llenarse a mano, se deberá utilizar tinta o lápiz, empleando mayúsculas, e tinta negra o azul.
 2. Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), lo anotarán a 19 posiciones en el espacio correspondiente.
 3. Este avisos deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

Los rubricados reconocidos con la obligación de presentar declaraciones, avisos y avisos de protesta se refieren a los datos de identificación, o bien cuando se presenten con datos irregulares.



DECLARACIÓN MÚLTIPLE DE PAGO Y/O ENTERO ANEXO DE IMPUESTOS ESTATALES 5.1

SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL

SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD	CONTRIBUYENTE PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/> PERSONA MORAL <input type="checkbox"/>	PERÍODO MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/>	REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES <input type="text"/> REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input type="text"/> CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION <input type="text"/> NÚMERO DE AUDITORÍA <input type="text"/>
	DECLARACIÓN <input type="checkbox"/> NÚMERO <input type="checkbox"/> H=Normal C=Complementaria R=Contación Fiscal		
	FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/>		

APELLIDO PATERNO <input type="text"/>	APELLIDO MATERNO <input type="text"/>	NOMBRE(S) <input type="text"/>
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL <input type="text"/>		NOMBRE COMERCIAL <input type="text"/>

DETALLE: A. No. TRABAJADORES AL INICIO DEL PERÍODO <input type="checkbox"/> B. No. TRABAJADORES DE ALTA EN EL PERÍODO <input type="checkbox"/> C. No. TRABAJADORES DE BAJA EN EL PERÍODO <input type="checkbox"/> D. No. TOTAL DE TRABAJADORES AL FINAL DEL PERÍODO (A + B - C) <input type="checkbox"/> E. No. TOTAL ASIMILABLES <input type="checkbox"/>	BASE	F. TOTAL DE EROGACIONES QUE SE EFECTUEN REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO <input type="text"/> G. TOTAL DE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN A HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS <input type="text"/> H. TOTAL BASE <input type="text"/>
--	------	--

REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)

CONCEPTOS POR EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL	IMPORTE
SUELDOS Y SALARIOS	<input type="text"/>
VACACIONES	<input type="text"/>
PRIMA VACACIONAL	<input type="text"/>
GRATIFICACIÓN ANUAL	<input type="text"/>
COMPENSACIONES Y GRATIFICACIONES	<input type="text"/>
HORAS EXTRAS	<input type="text"/>
BONOS DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	<input type="text"/>
PREVISIÓN SOCIAL (VALES DE DESPESA Y OTROS)	<input type="text"/>
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	<input type="text"/>
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	<input type="text"/>
OTROS	<input type="text"/>
TOTAL CONCEPTOS DE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL	<input type="text"/>

- INSTRUCCIONES:**
- Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotarse las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
 - Anotar en su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 10 posiciones en el espacio correspondiente.
 - Se anotará en el periodo que corresponde utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Enero de 2014: 01 2014
 - Los campos H e I deben coincidir.
 - Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
 - Este envío y la declaración que la genera deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

Son instrucciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos de presentación de las obligaciones fiscales, o bien cuando se presenten con otras irregularidades.



AAFY
 Agencia de Administración
 Fiscal de Yucatán
 Comprometidos con tu bienestar
 2012 - 2018

DECLARACIÓN DE PAGO Y/O ENTERO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA A ENTIDADES FEDERATIVAS POR LA GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES

AAFY-13

SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD

DECLARACIÓN: NÚMERO:
 N=Normal C=Complementaria R=Causación Penal
 FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA:

FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA O MINUTA:
 NÚMERO DE LA ESCRITURA:

FEDATARIO PÚBLICO	APELLIDO PATERNO: <input type="text"/>	APELLIDO MATERNO: <input type="text"/>	NOMBRE(S): <input type="text"/>
	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: <input type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: <input type="text"/>	NOTARIO: <input type="checkbox"/> ESCRIBANO: <input type="checkbox"/> No: <input type="text"/>
			OTRO (ESPECIFICAR): <input type="text"/>

IMAJENANTE	APELLIDO PATERNO: <input type="text"/>	APELLIDO M/TERNO: <input type="text"/>	NOMBRE(S): <input type="text"/>
	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: <input type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: <input type="text"/>	

DATOS DEL INMUEBLE	CALLE: <input type="text"/>	CRUCEMIENTOS: <input type="text"/>	NO. INT. Y LETRA: <input type="text"/>	NO. EXT. Y LETRA: <input type="text"/>	AVENIDA: <input type="text"/>	KM Y/O TABLAJE CATASTRAL: <input type="text"/>
	COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO: <input type="text"/>	CODIGO POSTAL: <input type="text"/>	LOCALIDAD: <input type="text"/>	MUNICIPIO: <input type="text"/>		
	CASA HABITACION: <input type="checkbox"/>	LOCAL COMERCIAL: <input type="checkbox"/>	TERRENO: <input type="checkbox"/>			

CONCEPTOS	IMPORTE
A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<input type="text"/>
B. PARTE ACTUALIZADA	<input type="text"/>
C. REARGOS	<input type="text"/>
D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	<input type="text"/>
E. CANTIDAD A PAGAR (A+B+C+D)	<input type="text"/>

DEFINICIÓN DEL IMPUESTO	IMPORTE
a. GANANCIA OBTENIDA	<input type="text"/>
b. PAGO (a por tasa 7%)	<input type="text"/>
c. PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 127 DE LA USR	<input type="text"/>
d. IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (b o c el mayor)	<input type="text"/>
e. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)	<input type="text"/>
f. PAGO EN EXCESO (e - d cuando e es mayor)	<input type="text"/>
g. CANTIDAD A PAGAR (d - e cuando d es mayor)	<input type="text"/>

NOMBRE Y FIRMA DEL FEDATARIO PÚBLICO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

INSTRUCCIONES:

- Deberá llenarse a máquina en las ediciones o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las celdas en un lapso en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
- Anotar en su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 16 posiciones en el espacio correspondiente.
- Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
- Esta declaración deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 01-800-069-0000

Original: Oficina recaudadora 1a Copia: Fedatario Público 2a Copia: Enajenante

SE PRESENTA POR TRIPLICADO

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo establecido en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con datos irregulares.

Esta hoja de firmas forma parte del Acuerdo AAFY 09/2014 por el que se modifica el Acuerdo AAFY 04/2014 por el que se establecen Disposiciones Administrativas en Materia Fiscal para el Ejercicio 2014.

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo. Derogación tácita

Se derogan todas las disposiciones normativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en este acuerdo.

Se expide este acuerdo en la ciudad de Mérida, a 9 de septiembre de 2014.

(RÚBRICA)

Carlos Manuel de Jesús Pasos Novelo
Director General de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán